

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
FONDO DE LARGO PLAZO GUBERNAMENTAL
Sección Particular
Contiene en forma individual, los datos particulares y características del Fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: Finamex Fondo MDC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

CLAVE DE PIZARRA: FMXPZO

Categoría: Largo plazo Gubernamental - (IDLPGUB).

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F14	FC14	FD14	FR2	
PERSONA MORAL		M14	MC14	MD14	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X14	XC14	XD14	X+14	XR2
FONDOS DE INVERSIÓN		XF0				

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.finamex.com.mx, o para atención al teléfono+52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas a las: COMPRAS Y VENTAS hasta las 13:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Para más información consultar el apartado Política para la compraventa de acciones.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el fondo de inversión, por lo cual la inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.finamex.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
 - i. Riesgo de mercado
 - ii. Riesgo de crédito
 - iii. Riesgo de liquidez
 - iv. Riesgo operativo
 - v. Riesgo contraparte
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii. Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

11. ANEXO. - Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El fondo invertirá en instrumentos gubernamentales de deuda denominados en moneda nacional y/o UDIS, de acuerdo con el porcentaje establecido en el régimen de inversión.

El fondo mantendrá una estrategia de gestión activa, teniendo como índice de referencia (Benchmark) S&P/BMV SOVEREIGN MBONOS 3-5 YEAR BOND INDEX, sin necesidad de replicar la composición del mismo. El índice se puede consultar en la siguiente liga: http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de largo plazo su sensibilidad ante estos movimientos es moderada, de acuerdo con la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 365 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas cuyo nivel de complejidad o sofisticación busquen un riesgo moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

La política de selección y adquisición de los activos estará orientada a invertir principalmente en instrumentos de deuda denominados en moneda nacional y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal por medio de análisis económicos, cuantitativos y cualitativos, analizando escenarios y variables que influyan directamente en los componentes del fondo como lo son la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés.

La diversificación del Fondo buscará valores con tasas nominales denominados en moneda nacional y/o UDIS, así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija, tasas revisables y tasas reales que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo

Reportos:

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Préstamo de Valores.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

La duración de la cartera del fondo es mayor a tres años y con ello cumple plenamente con el objetivo y categoría de largo plazo gubernamental.

La duración es la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del fondo, determinado por el proveedor de precios que le preste el servicio al fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de inversión

El fondo tendrá una inversión mínima del 80% de sus activos en instrumentos gubernamentales de deuda denominados en moneda nacional y/o UDIS, donde al momento de su adquisición será de la más alta calidad crediticia (AAA) en nivel local y su equivalente en escala global.

En menor proporción podrá invertir en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de la misma operadora los cuales tendrán una estrategia y régimen similar al del Fondo y cumplir con los siguientes requisitos: fondos de inversión nacionales con categoría (Corto, Mediano o Largo Plazo), calificación crediticia igual o superior (en Escala homogénea) y sensibilidad de mercado igual o inferior a la que actualmente tiene el Fondo.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo del 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos: aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del porcentaje mínimo del (20%), señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, para ello el Fondo concentrará un volumen considerable de sus activos en valores gubernamentales con la finalidad de ofrecer liquidez a los accionistas del Fondo.

El fondo podrá invertir hasta el 70% en operaciones en reporto las cuales tendrán como principal característica, un plazo no mayor a 7 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, la calificación de dichos instrumentos será de la más alta calidad crediticia equivalente a AAA, AA y A.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El fondo podrá invertir en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre que se trate de fondos de inversión administrado por la misma Operadora y fondos de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras. Lo anterior hasta en un porcentaje máximo del 20% de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

El fondo podrá invertir hasta el 50% en operaciones de préstamo de valores.

Cuando alguno de los instrumentos financieros que integren la cartera sufran alguna degradación en la calificación de riesgo de crédito, el comité de inversión evaluará de inmediato la venta de dichos instrumentos o bien, mantener la inversión hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO		% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:			DEL ACTIVO NETO	
1.	Valores de deuda gubernamentales denominados en moneda nacional y/o UDIS.	80%		100%
2.	Operaciones de préstamo de valores	0%		50%
3.	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%		100%
4.	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.			1.00%
5.	Valores en reporto.	0%		70%
6.	Fondos de inversión en instrumentos de deuda	0%		20%

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni en valores respaldados por activos, ni en instrumentos financieros derivados

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con la finalidad de reducir el riesgo del fondo, tales como una disminución en la duración del portafolio o una menor inversión en algunos instrumentos.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.finamex.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra “Prospecto Genérico”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés nominales y reales relativo a la inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en los fondos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera de moderado ya que tiene una categoría de largo plazo gubernamental y mantendrá una alta exposición de su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, lo cual implica un riesgo asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

El riesgo también estará relacionado con las tasas de interés reales o el valor de la UDI, las cuales se pueden ver afectadas por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado y esto puede impactar sobre los precios de los valores denominados en UDI's esto es, si la inflación se incrementa el valor de los instrumentos baja.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en S3 en escala S&P, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es Moderada. La sensibilidad de los fondos puede ser:

Calificaciones de Riesgo de Mercado S&P

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una carrea de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con una vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2.	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a muy alta

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado periodo con un cierto nivel de confianza.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.4226% y 0.2732% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.2126%.

El VaR límite del fondo es de 1.00% por lo que la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) por cada \$1,000.00 pesos invertidos puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$10.0 (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es “Bajo” y la probabilidad de falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que el Fondo se invertirá en su mayoría en valores de deuda gubernamental denominados en pesos mexicanos y/o UDIS.

La calificación de riesgo de crédito actualmente es de AAAF en escala de S&P, lo que significa que el nivel de seguridad de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo.

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

El Fondo mantiene al menos un 20% en Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles, equivalentes a AAA, AA y A.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio de operación, el fondo FMXPZO no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

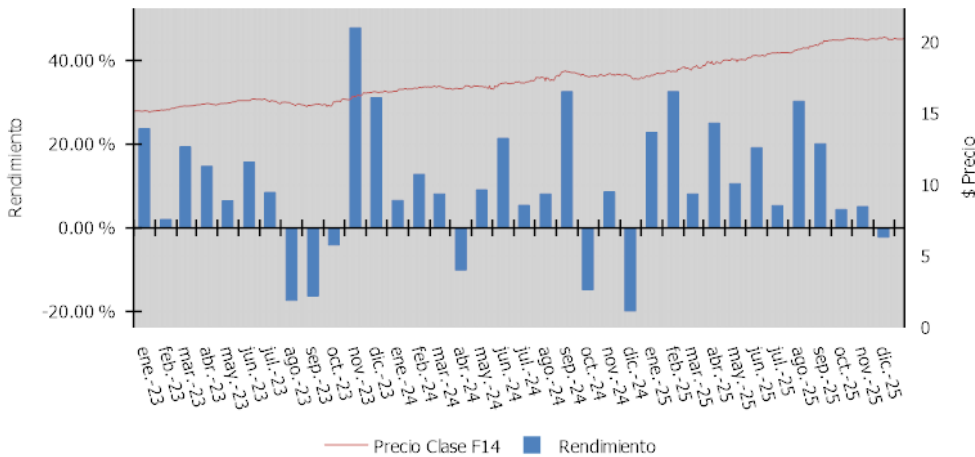
La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

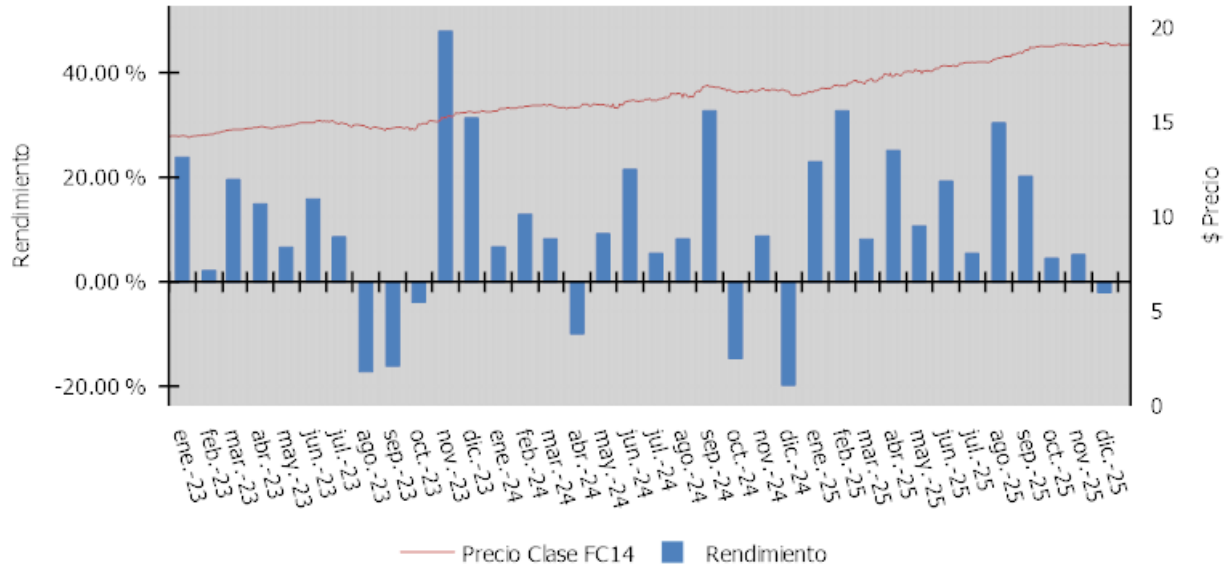
i) Gráfica de rendimientos

	FMXPZO		F14			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,400.72	10,794.15	10,964.15	12,084.31	12,731.37
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



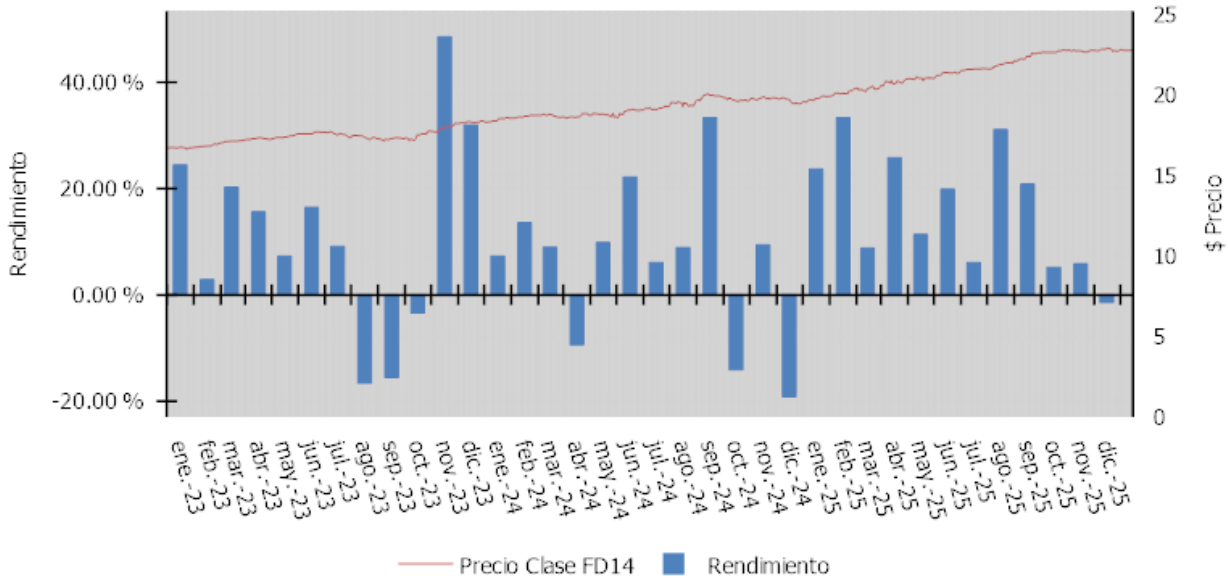
FMXPZO FC14

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,409.25	10,810.48	10,988.48	12,119.48	12,777.60
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



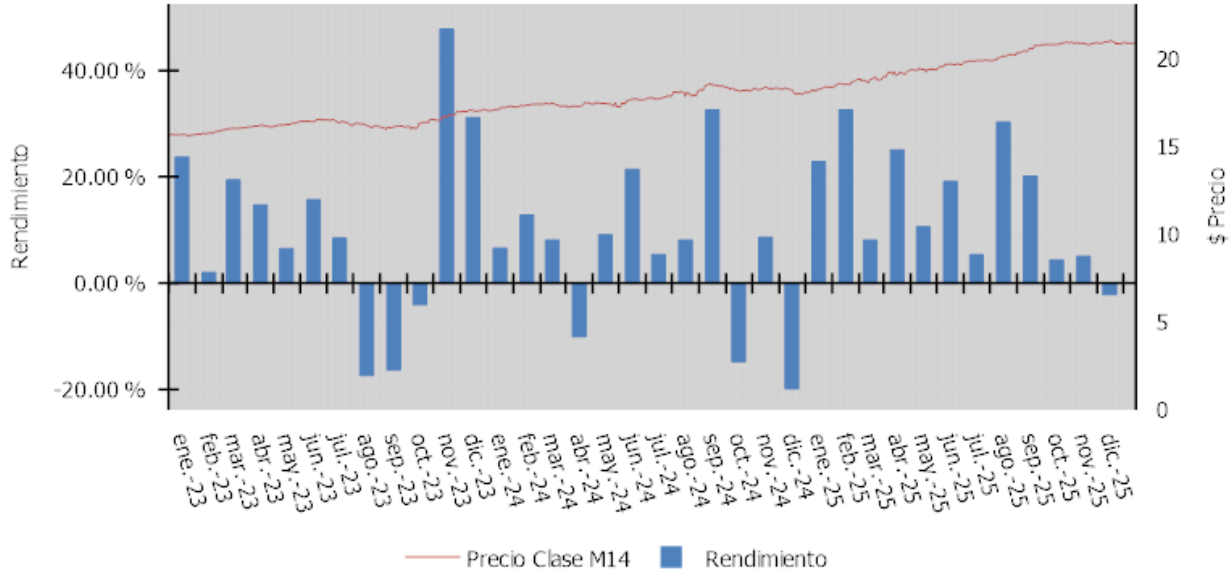
FMXPZO FD14

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,437.93	10,873.04	11,086.48	12,264.77	12,971.09
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



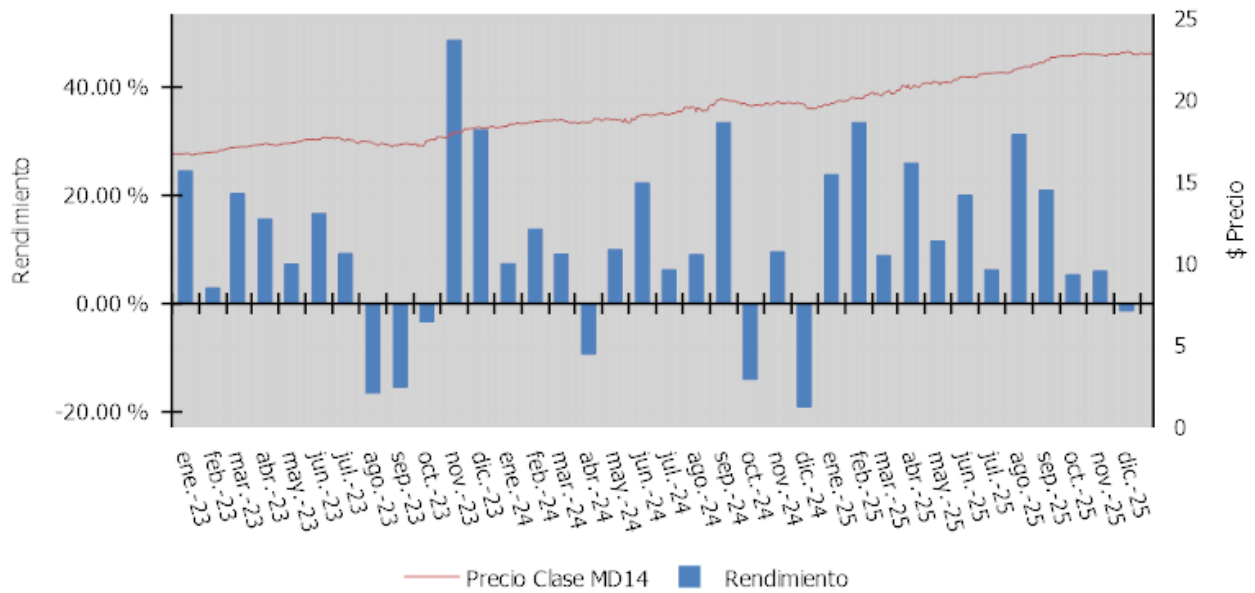
FMXPZO M14

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,401.00	10,795.35	10,966.37	12,087.82	12,736.19
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



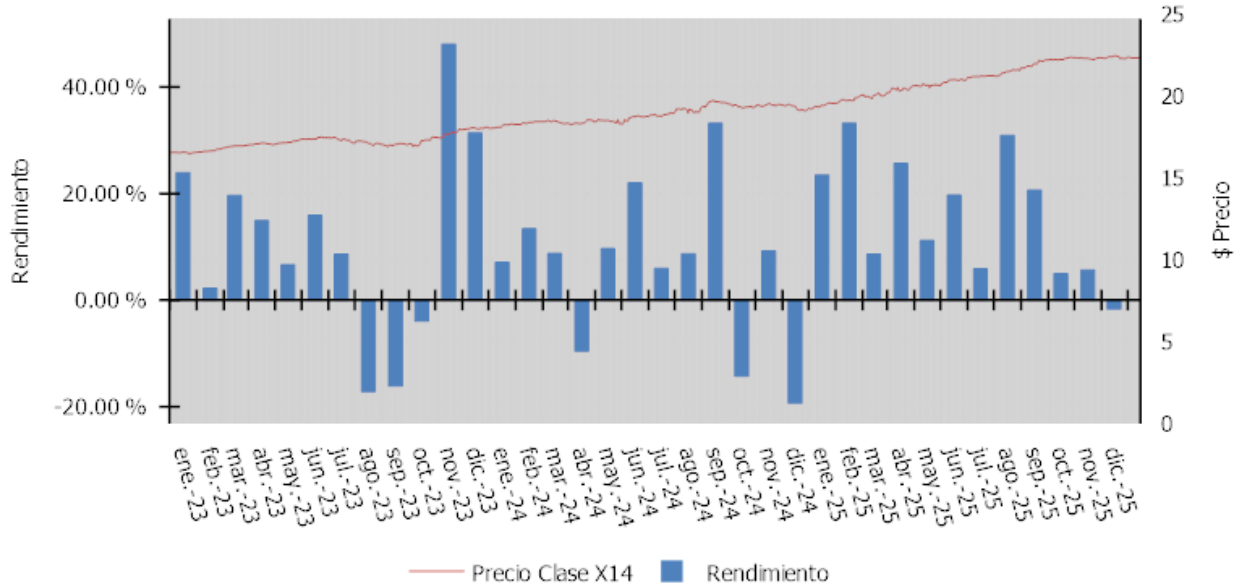
FMXPZO MD14

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,444.00	10,885.64	11,105.88	12,293.33	13,009.02
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



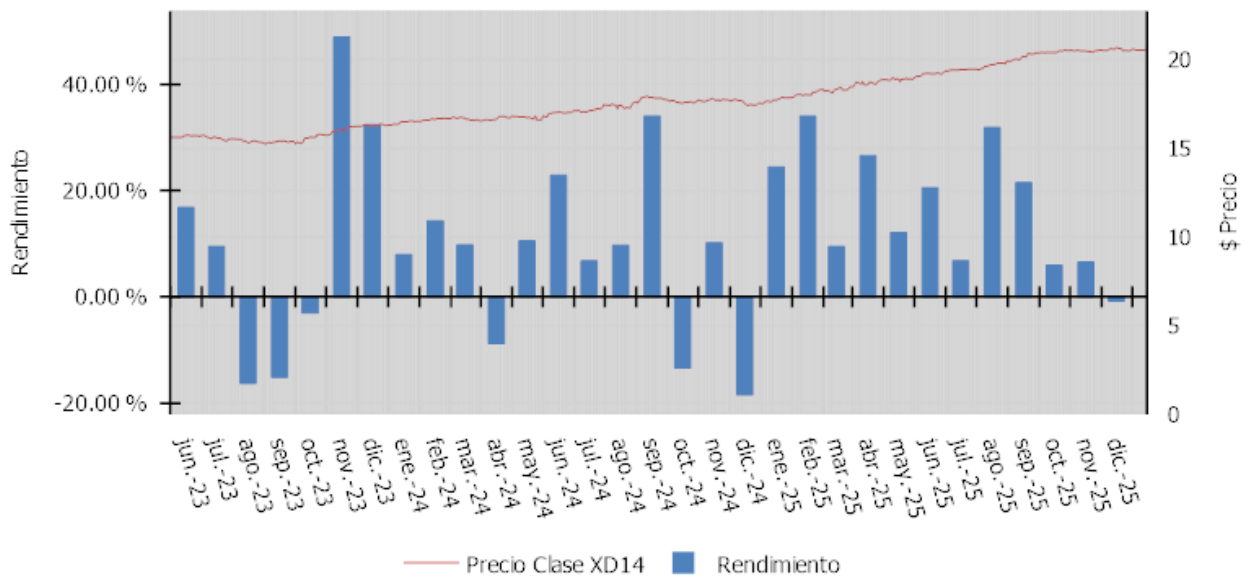
FMXPZO X14

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,409.40	10,832.31	11,034.29	12,195.22	12,883.44
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51

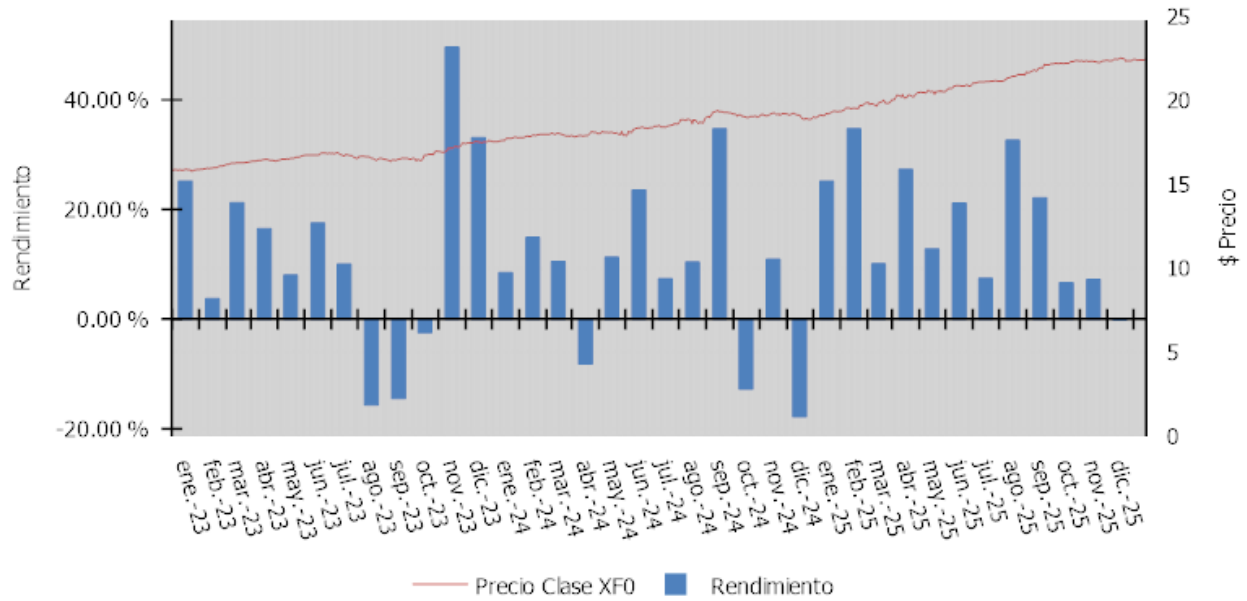


FMXPZO XD14

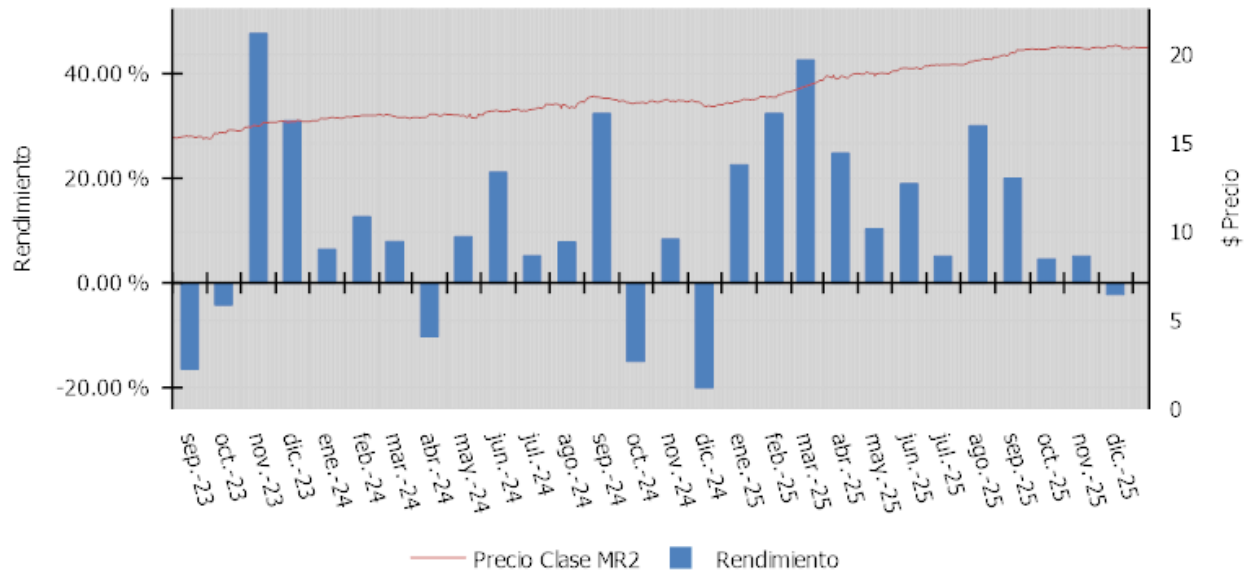
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,458.04	10,933.01	11,189.23	12,423.19	13,186.16
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



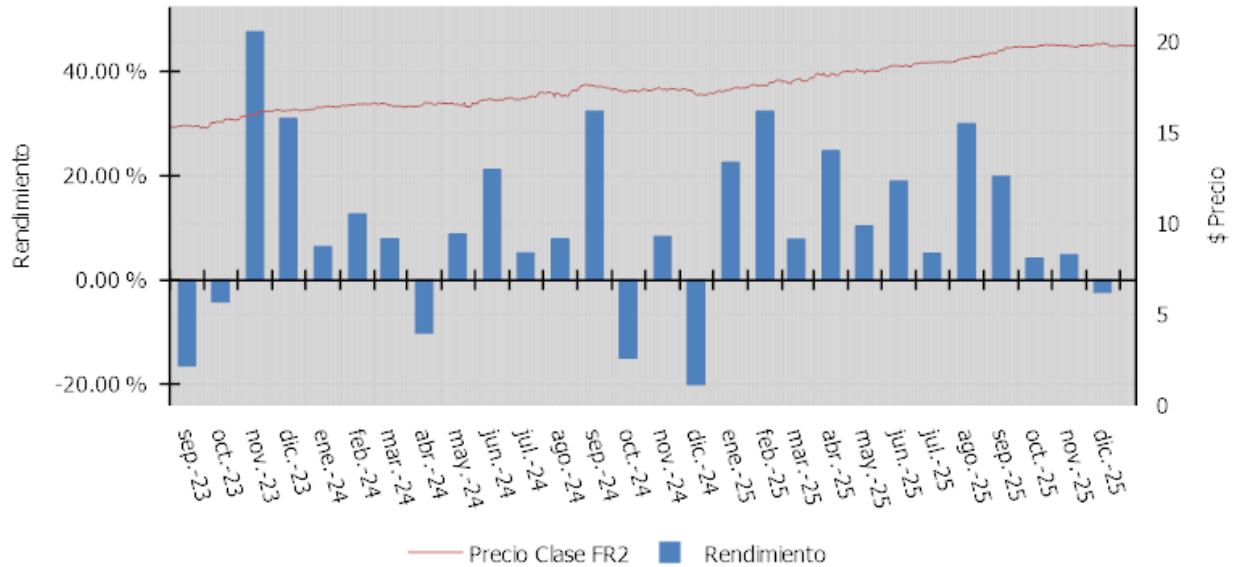
	FMXPZO		XF0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,491.45	11,003.61	11,301.18	12,590.62	13,411.10
Índice Referencia	10,000.00	10,395.28	10,615.70	11,170.94	12,241.40	12,901.51



	FMXPZO		MR2			
	31/08/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,475.52	10,860.88	11,018.40	12,490.87	13,155.22
Índice Referencia	10,000.00	10,421.34	10,642.31	11,198.94	12,272.08	12,933.85



	FMXPZO	FR2				
	31/08/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,475.52	10,860.88	11,018.40	12,129.52	12,763.23
Índice Referencia	10,000.00	10,421.34	10,642.31	11,198.94	12,272.08	12,933.85



Información al 31 de diciembre de 2025.

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con "H" el monto de la inversión hipotética y con "B" el benchmark o índice de referencia que para este fondo es S&P/BMV SOVEREIGN MBONOS 3-5 YEAR BOND INDEX.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXPZO	F14	RENDIMIENTO BRUTO	-0.05	4.39	18.03	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	F14	RENDIMIENTO NETO	-2.18	2.25	15.90	5.32	11.24	7.49
FMXPZO	F14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	F14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	FC14	RENDIMIENTO BRUTO	-0.09	4.35	18.02	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	FC14	RENDIMIENTO NETO	-2.05	2.39	16.06	5.46	11.42	7.67
FMXPZO	FC14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	FC14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	FD14	RENDIMIENTO BRUTO	-0.02	4.45	18.20	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	FD14	RENDIMIENTO NETO	-1.46	3.01	16.77	6.10	12.07	8.31
FMXPZO	FD14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	FD14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	FR2	RENDIMIENTO BRUTO	-0.05	4.37	17.98	7.58	N/A	N/A
FMXPZO	FR2	RENDIMIENTO NETO	-2.41	2.01	15.62	5.09	N/A	N/A
FMXPZO	FR2	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	N/A	N/A

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXPZO	FR2	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	N/A	N/A
FMXPZO	M14	RENDIMIENTO BRUTO	-0.03	4.40	18.05	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	M14	RENDIMIENTO NETO	-2.17	2.27	15.92	5.34	11.24	7.50
FMXPZO	M14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	M14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	MD14	RENDIMIENTO BRUTO	-0.03	4.45	18.22	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	MD14	RENDIMIENTO NETO	-1.35	3.13	16.90	6.22	12.15	8.31
FMXPZO	MD14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	MD14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	MR2	RENDIMIENTO BRUTO	0.13	4.67	21.48	7.58	N/A	N/A
FMXPZO	MR2	RENDIMIENTO NETO	-2.22	2.32	19.13	5.09	N/A	N/A
FMXPZO	MR2	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	N/A	N/A
FMXPZO	MR2	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	N/A	N/A
FMXPZO	X14	RENDIMIENTO BRUTO	0.45	4.93	18.66	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	X14	RENDIMIENTO NETO	-1.69	2.79	16.53	5.89	11.42	7.62
FMXPZO	X14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	X14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21
FMXPZO	XD14	RENDIMIENTO BRUTO	0.40	4.93	18.81	7.58	N/A	N/A
FMXPZO	XD14	RENDIMIENTO NETO	-0.80	3.72	17.60	6.86	N/A	N/A
FMXPZO	XD14	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	N/A	N/A
FMXPZO	XD14	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	N/A	N/A
FMXPZO	XFO	RENDIMIENTO BRUTO	0.37	4.94	18.92	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	XFO	RENDIMIENTO NETO	-0.14	4.43	18.41	7.58	13.14	9.05
FMXPZO	XFO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPZO	XFO	ÍNDICE DE REFERENCIA	2.42	6.59	15.28	7.30	8.19	2.21

Información al 31 de diciembre de 2025.

Los datos de rendimientos de las series con ND se mostrarán una vez se cuente con datos.

Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F14	FC14	FD14	FR2	
PERSONA MORAL		M14	MC14	MD14	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X14	XC14	XD14	X+14	XR2
FONDOS DE INVERSIÓN		XF0				

Subseries: F14, FC14, FD14 y FR2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro, cajas de ahorro.

Subseries: M14, MC14, MD14, MR2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión de terceros, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subseries: X14, XC14, XD14, X+14, XR2 únicamente por Personas Morales no sujetas a Retención podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Ciudad de México, a los Estados, a los

Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La subserie XF0: Será exclusiva para otros fondos de inversión en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a adquirir sus propias acciones a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas a las: compras y ventas hasta las 13:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta liquidarán en 3 días hábiles (72 horas después de la ejecución).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 365 días. El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores de servicios

Sociedad Calificadora: S&P Global Ratings S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de la CUF”

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F14		FC14		FD14		FR2		MI4		MC14		MD14		MR2		X+14		X14		XC14		XD14		XR2		XF0			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otros	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Categoría de Comisiones y Remuneraciones	F14		FC14		FD14		FR2		MI4		MC14		MD14		MR2		X+14		X14		XC14		XD14		XR2		XF0		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Administración de activos	0.210	2.100	0.190	1.900	0.120	1.200	0.240	2.400	0.210	2.100	0.140	1.400	0.105	1.050	0.240	2.400	0.060	0.600	0.210	2.100	0.140	1.400	0.090	0.900	0.240	2.400	0.000	0.000	
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.190	11.900	1.060	10.600	0.680	6.800	1.360	13.600	1.190	11.900	0.810	8.100	0.595	5.950	1.360	13.600	0.340	3.400	1.190	11.900	0.810	8.100	0.510	5.100	1.360	13.600	0.000	0.000	
Valoración de Acciones	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.008	0.001	0.012	0.000	0.000	0.001	0.012	0.000	0.002	0.001	0.015	0.001	0.012	0.000	0.000	0.001	0.012	0.000	0.000	0.001	0.012	
Depósitos de activos. Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.003	0.026	0.003	0.026	0.003	0.026	0.002	0.019	0.003	0.026	0.000	0.000	0.003	0.026	0.000	0.004	0.003	0.030	0.003	0.026	0.000	0.000	0.003	0.026	0.001	0.008	0.003	0.025	
Otros	0.005	0.046	0.005	0.046	0.005	0.046	0.003	0.003	0.005	0.045	0.000	0.000	0.005	0.046	0.001	0.007	0.003	0.030	0.005	0.045	0.000	0.000	0.005	0.046	0.001	0.014	0.004	0.044	
Total	2.409	24.090	2.240	22.400	1.368	13.680	2.660	26.600	2.400	24.000	1.650	16.500	1.200	12.000	2.660	26.600	0.403	4.030	2.400	24.000	1.650	16.500	1.020	10.200	2.660	26.600	0.004	0.040	

nación al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otras”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

CAPITAL VARIABLE					
PERSONA FÍSICA	B	F14	FC14	FD14	FR2
PERSONA MORAL		M14	MC14	MD14	MR2
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X14	XC14	XD14	X+14
FONDOS DE INVERSIÓN		XF0			

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 60,109 acciones ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital social del Fondo es ilimitada y tiene los mismos derechos y obligaciones, asciende a la cantidad de \$49,999'000,000.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 4,999'900,000 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientas mil) acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal y se encuentra distribuido en las series y subseries:

Información actualizada al: 31 de diciembre de 2025.

FMXPZO		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF		
Accionistas con más del 5 % de serie BM	9,644,931.00	220,490,983.28
Accionistas con más del 5 % de serie BE	7,885,786.00	176,842,536.23

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

4. ACTOS CORPORATIVOS

- Fusión y Escisión
- Disolución y Liquidación
- Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3871/2025; y su última autorización es de fecha 17 de octubre de 2025.

Cambios al Prospecto:

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización de los apartados régimen de inversión y políticas de inversión derivan de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo FMXPZO no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Luis Alberto Benavides Simón
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO. - Cartera de inversión

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet www.finamex.com.mx en la sección de fondos de inversión.

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

FMXPZO - Finamex Fondo MDC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	FMXRF	XF0	AAA/1	38,368,739	133,920,328.17	10.88	38,368.74
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA							
M	BONOS	290531	mxAAA	2,000,000	203,359,554.00	16.52	575,918.87
M	BONOS	341123	mxAAA	1,300,000	121,583,407.40	9.88	774,865.88
M	BONOS	360221	mxAAA	1,000,000	95,400,190.00	7.75	646,370.04
M	BONOS	320415	mxAAA	498,593	48,837,947.70	3.97	238,144.75
M	BONOS	530731	mxAAA	300,000	26,409,969.90	2.15	267,610.31
CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO							
BI	CETES	260129	mxAAA	18,067,749	179,714,840.33	14.60	18,284.98
BI	CETES	270708	mxAAA	11,700,385	104,449,945.32	8.49	68,306.77
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					913,676,182.82	74.23	2,627,870.35
REPORTO							
IS	BPA182	501010	mxAAA	2,792,525	281,774,441.33	22.89	73,516.80
TOTAL REPORTO					281,774,441.33	22.89	73,516.80
OTROS VALORES				386,816	35,340,851.17	2.87	209,218.61
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					1,230,791,475.32	100.00	2,910,605.76

CATEGORÍA
LARGO PLAZO

CALIFICACIÓN
AAA/3S&P

VaR Promedio
0.315%

Limite de VaR
1.000%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.